



ALCALDIA ALVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMATICO DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



ENTREGADO 1 MAR. 2022

Ciudad de México a 11 de febrero de 2022 AAO/DGSCC/D\$/ARB/PP/A-0021/2022

FRUN) Y PODA DE 14 (CATORCE) ÁRBOLES EN ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE DERRIBO PREDIO PRIVADO

C. CARMEN SEGURA GONZÁLEZ

ALCALDIA ALVARO OBREGÓN PRESENTE

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la ey Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 7 de febrero de 2019, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número OPA-AO-3/010119, en el que la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Una vez señalado el ámbito de competencia de esta Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, y en atención a la solicitud de la C. Carmen Segura González ingresada ante este Órgano Político Administrativo en fecha 25 de noviembre de 2021 a la que se le fue asignado el número de folio 626-2021 de VUT, donde solicita derribo y derribo de árboles dentro del predio, representa un riesgo ubicado en

Eliminado el domicilio de esta Alcaldía Álvaro Obregón, me permito informarle lo siguiente:

- 1. En fecha 04 de enero del 2022, personal adscrito a la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el demicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha 04 de enero del 2022, personal técnico operativo adscrito a la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, capacitado y certificado por la Sectetaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 y 119 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:

Eliminado la firma de conformidad con las Resoluciones RR 1774/18 y RRA 1780/18 que establecen que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ágina 1 | 16







DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMATICO DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD









DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOL	ICITAN	TE:	-1	Carm	en Ser	gura Gon:		LECN		ARBOL	ADO			LUDICADIÓN
	HA:		+	04/Er	nero/20	22	Laicz				1:30			UBICACIÓN Predio Privado
DIR	ECCIÓN		1			iminado	el domi	cilio			1.00	2111	- 1	DICTAMEN NO. 007/22
	4							12						DIOTAMERANO, 1 007/22
No	NOMBRE COMUN / CIENTIFICO	DOMICITIO	UBICACIÓN	ALTURÁ m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	PALMA CANARIA I Phoenix canariensis		Interior del Predio	14	60	10-	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Vivienda	Poda	Palmas muertas con débil anciaje
2	CEDRO BLANCO /	Eliminado el domicilio	Interior del Predio	7	40	4	Susceptiole de mejora	Déclinante incipiente	6 a 20 años	20 a 30	Socio cultural científico	Vivienda	Derribo	Árbol con raíces reprimidas, tronco con inclinación de 15° con proyección a paso vehicular
3	JACARANDA / Jacaranda	Eliminad	Interior del Predio	12.	60.	. 8.	Buena	Búeno	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Vivienda	Poda	Árbol con ramas largas débilmente unidas y riesgo de desgaje
4	JACARANDA I Jaceranda mimosilolia		Intenor del Predio	13	50	8	Вџепа	Bueiro	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Vivienda	Poda	Árbol con ramas largas débilmente unidas y riesgo de desgaje

Canario s/n Esq. Calle 10. Col. Tolteca, C.P. 01150, CDMX|55:5276:6700 oficing,alcaldia@aso.cdmx.gob.mx

1

Página 2 | 16

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tolteca Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 91150, Ciudad de México TELEFONO (55 52 76 67 00 Ext. 7501)

VUT 626-2021







ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMATICO DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD









DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

	ICITANT	E;	10	Carmo	en Seg	ura:Gonz		LEGNI	FO	LIO: V	ut – 6			UBICACIÓN
	HA:		_ 0)4/En	ero/20		11.55		HO	RA: 1	1:30 a	m	4.0	Predio Privado
DIRECCIÓN:					Elir	ninado e	l domic	ilio			7	1440-15		DICTAMEN NO. 007/22
No	NOMBRE COMÚN I CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DÍÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100m	OTROS VALORES	INTÉRFÉRENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVAÇIONES X
15	FRESNO I Fraxinus uhdei		Interior del Predio	11	50	6	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Socio cultural	Vivîenda	Poda	Árbol con raices reprimidas ramas débilmente unidas y algunas muertas
6	FRESNO I Fraxinus undei	Eliminado el domicilio	Interior del Predio	10	55	8	Buena	Buèno	6 a 20 años	20 a 30	Socio cultural	Vivienda	Poda	Árbol con raices reprimidas ramas débimente unidas y algunas muertas
7	FRESNO I Fraxinus undel	Eliminado	Interior del Predio	13	55 .	9	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Socio cultural	Vivienda	Poda	Arbol con raices reprimidas ramas débilmente unidas y algunas muertas
8	FRESNO / Fraxinus uhdei		Interior del Predio	14	60	8	Buéna	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Socio, cultural	Vivienda	Poda	Árbol con raices reprimidas ramas débilmente unidas y algunas muertas

Canario s/n Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150, CDMXISS 5276 6700 oficina alceldia@aao.cdmx.gob.mx

2

Página 3 | 16

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tolteca Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México TELEFONO (55 52 76 67 00 Ext. 7501)

VUT 626-2021







DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMATICO DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD







DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

FECH	HAN	TE:		Carm	en Se	gura Gon	zález		FG		/ut -			UBICACIÓN
DIREC	C-C-20-23		-1	U4/E	nero/20				HC	DRA: 1	1:30	am		Predio Privado
	11	•	_1			Eliminad	o el dor	nicilio	-					DICTAMEN NO. 007/22
No NOMBOR COMPLEX	CIENTÍFICO	ромісігю	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE СОРА m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
9	FIGUS I Figus benjamina FIGUS I Figus benjamina FIGUS I Figus benjamina FIGUS I Figus benjamina CIENTIFICO		Interior del Predio	14	55	9	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Vivienda	Poda	Árbol con ramas largas débilmente unidas y riesgo d desgaje, hacinamiento de especies
٥	FICUS L Eicus benjamina	domicilio	Interior del Predio	13	45	.6	Buena	Bueno	6 а 20 айсs	20 a 30	Ninguna	Vivienda	Poda	Árbol con ramas largas débilmente unidas y riesgo di desgaje, hacinamiento de espectes
rivilio m.	FICUS (Ficus benjamina	Eliminado el domicilio	Interior del Predio	14-	50	9	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Vivienda	Poda	Árbol con ramas largas débilmente unidas y riesgo de desgaje, hacinamiento de especies
O IS I Finis hantamina	COST Ficus benjamina		oroal an intenti	13	55	9	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Vivienda	Poda	Arbol con ramas largas débilmente unidas y riesgo de desgaje, hacinamiento de especies

Canario s/n Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150, CDMX|55 5276 5700 oficing of tolda@aao.cdmx gob.mx

3

Página 4 | 16

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tolteca Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México TELEFONO (55 52 76 67 00 Ext. 7501)

VUT 626-2021



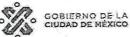




ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMATICO DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD









ALCALDIA ALVARO GEREGÓN 2021 - 2024

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOL	ICITANT	E;	C	arme	n Seg	ura Gonz	ález			LIO:		t - 62			UBICACIÓN		
	HA:	e Milita	0	4/Ene	ro/202	22			HO	RA:	11:	30 ai	n		Predio Privado		
DIRE	DIRECCIÓN:		_1	Eliminado el domicilio					A CHARLES			-			DICTAMEN NO	2.]	007/22
No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	рар ст	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	GONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS	ARBOLES 100m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y	RECOMENDACIONES	
13	FRESNO / Fraxinus uhdel	io	Interior del Predio	-13	55	9.	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30		Socio cultural	Vivienda	Poda	Ārbol con raice ramas débilm algunas	es re ente mue	eprimidas, unidas y irtas
14	FRESNO / Fraxinus uhdei	Eliminado el domicilio	Interior del Predio	14	60	8	Buena	Bueno	6 а 20 айоз	06 a 30	לה מ הח	Sóció cultural	Vivienda	Poda	Árbol con raíc ramas débim algunas	es r ente muc	aprimidas sunidas y artas
15	FICUS / Ficus benjamina		Interior del Predio	13	55	9	Buena	Bueno	6 a 20 años.	00 - 00	ZÚ 8 30	Ninguno	Vivienda	Poda	Árbol con ra débilmento un des	ama das gaje	s largas y riesgo d

Canario s/n Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150, CDMX|55 5276 6700 oficing | Coldia@aso.cdmx.gob.mx

'ágina 5 | 16

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tolteca Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México TELEFONO (55 52 76 67 00 Ext. 7501)

VUT 626-2021



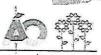


ÁLVARO OBREGÓNTu Alcaldía Aliada

DIRECCIÓN-GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMATICO DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD







ALVARO OBREGÓN 2021-2024 DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Carmen Segura González	FOLIO:	Vut - 626	UBICACION	
FECHA:	04/Enero/2022	HORA:	11:30.am	Predio Privado	
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio	- V		DICTAMEN NO.	007/22

LEYAMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTÍCULO 118 FRACCION I. II. III. IV. NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales 6, 6.3, 6,3.1, 6.4 6.4.2, 6.4.2.1 y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado.

El presente dictamen se emite de acuerdo con mi leal saber y entender

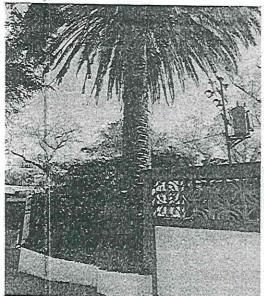
ELABORÓ

Carlos Acevedo Arvizu
Poda y Derribo de Arboles de Acuerdo
a la Norma Ambiental para el Distrito
Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De Acreditación 980

REVISÓ

Biol. Doroteo Santos Zafra Dictaminador de Arbolado Urbano de Acuerdo a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015 No. De Acreditación 20

Árbol 01





Canario s/n.Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150, CDMX|55.5276.6700, oficing of location apac.cdmx.gob.mx

Página 6 | 16

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tolteca Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México TELEFONO (55 52 76 67 00 Ext. 7501)

VUT 626-2021





ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMATICO DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD







GOBIERNO DE LA

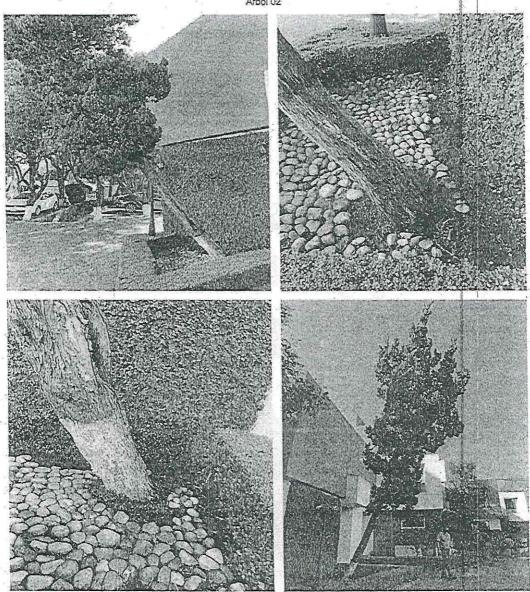


ÁLVARO OBREGÓN 2021 - 2024

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Carmen Segura González	FOLIO:	Vut - 626	UBICACIÓN	111
FECHA:	04/Enero/2022	HORA:	11:30 am	Predio Privado	
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	007/22

Árbol 02



Canario s/n Esq. Calle 10, Col. Tolteca. C.P. 01150, CDMX/55-5276 6700 oficing-glosidia@aao.cdmx.gob.mx

6

Página 7 | 16

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tolteca Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México

VUT 626-2021





ALVARO, OBREGÓN Tu Alcaldía Aliada

DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMATICO DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD







ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN 2021-2024

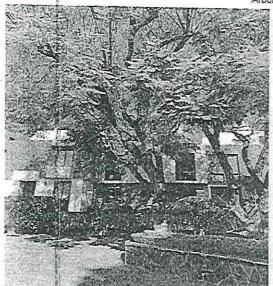
DICTAMEN	TÉCNICO DE	ARBOLADO
----------	------------	----------

SOLICITANTE:	Carmen Segura González	FOLIO:	Vut - 626	UBICACIÓN	
FECHA:	04/Enero/2022		11:30 am	Predio Privado	
DIRECCION:	Eliminado el domicilio	- 1,	1 1000 0111	DICTAMEN NO.	007/00
-4.				DICTAMEN NO.	UUTIZZ

Árbol 03









Canario s/n Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150, CDMX|55:5276:6700 oficing_alcaldia@aao.cdmx.gob.mx

.

Página 8 | 16

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tolteca Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México TELEFONO (55 52 76 67 00 Ept. 7501)

VUT 626-2021





ÁLVARO OBREGÓN Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMATICO DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



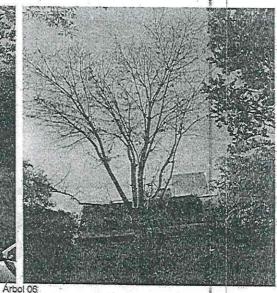




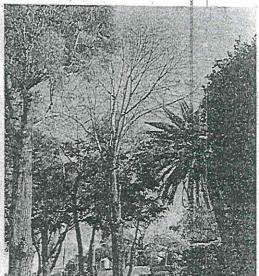
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Carmen Segura González	FOLIO:	Vut - 626	UBICACIÓN
FECHA:	04/Enero/2022	HORA:	11:30 am	Predio Privado
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio		•	DICTAMEN NO: 007/2

Arbol 05







Canario s/n Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150, CDMX|55.5276 6700 oficing officing offic

8

Página 9 | 16

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tolteca Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México TELEFONO (55 52 76 67 00 Ext. 7501)

VUT 626-2021



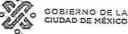


ALVARO, OBREGON Tu Alcaldía Aliada

DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMATICO DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



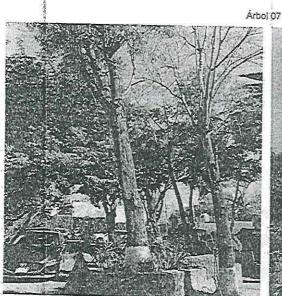


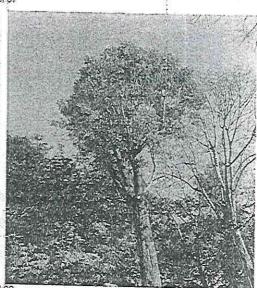


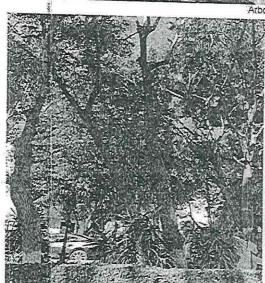


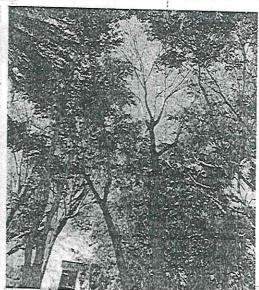
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Porman Carrers O	-			And the second s
The state of the s	Carmen Segura González	F	OLIO:	Vut - 626	UBICACION
FECHA:	04/Enero/2022	: P	ORA.	11:30 am	
DIRECCION:	Eliminado el domicilio		.0100	11.00 6111	1
	Emiliado el domicilo	**			DICTAMEN NO. 007/22
- 1		2 10			









Canario sin Esq. Calle 10, Cot. Tolteca C.P. 01750, CDMX(55 5276 5700 oficing algaldia@aao.cdmx.gob.mx

9

Página 10 | 16

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tolteca Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México TELEFONO (55 52 76 67 00 Ext. 7501)

VUT 626-2021





ÁLVARO, OBREGÓN Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMATICO DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD





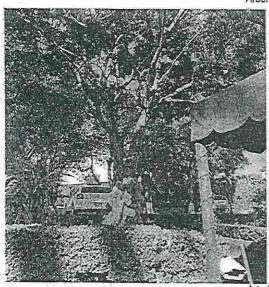




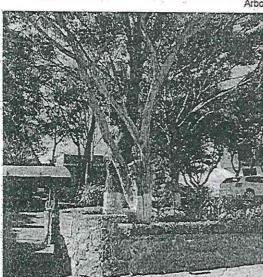
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN 2021-2024

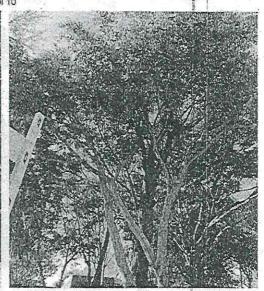
SOLICITANTE:	Carmen Segura González	FOLIO:	Vut - 626	UBICACIÓN
FECHA:	04/Enero/2022	HORA:	·11:30 am	Predio Privado
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 007/22

Árbol 09









Canario sin Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150, CDMX(55 5276 6700 oficing-oficaldia@aao.cdmx.gob.mx

10

Página 11 | 16

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tolteca Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México TELECONO (55.52.76.67.00 Eyt. 7501)

VUT 626-2021





ALVARO, OBREGÓN Tu Alcaldía Aliada

DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMATICO DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



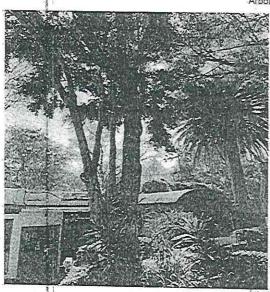


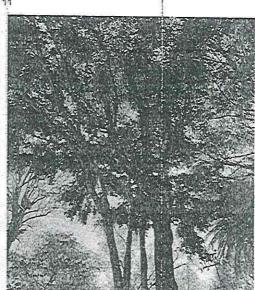


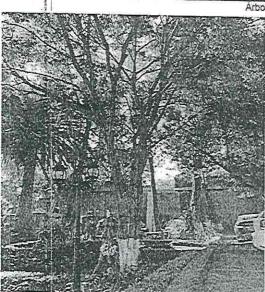
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

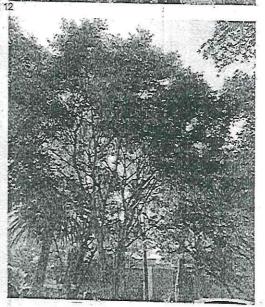
SOLICITANTE:	Carmen Segura González	FOLIO:	Vut - 626	UBICACIÓN Predio Privado		
FECHA:	04/Enero/2022		11:30 am			
DIRECCION:	Eliminado el domicilio	1		DICTAMEN NO. 007/2		

Árbol 11









Canano s/n Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150, CDMX;55.5276 5700 oficine alcaldia@aao.cdmx.gob.mx

11

Página 12 | 16

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tolteca Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México TELEFONO (55 52 76 67 00 Ext. 7501)

VUT 626-2021





ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMATICO DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD









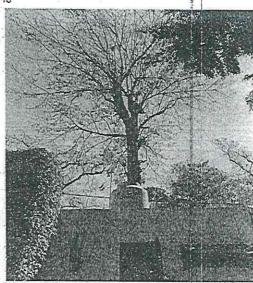


DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

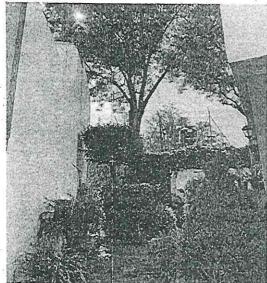
SOLICITANTE:	Carmen Segura González	FOLIO: Vut - 626		UBICACIÓN #		
FECHA:	04/Enero/2022	HORA:	11:30 am	Predio Privado		
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio		to a constant of the constant	DICTAMEN NO.	007/22	

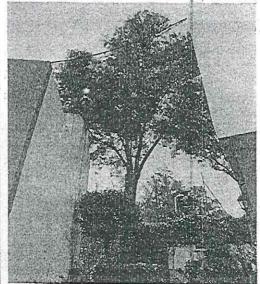
Arbol 13











Canario s/n Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150, CDMX;55 5276 6700 oficing glosldia@aao.cdmx.gob.mx

12

Página 13 | 16

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tolteca Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México TELEFONO (55 52 76 67 00 Fxt 7501)

VUT 626-2021







DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMATICO DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD







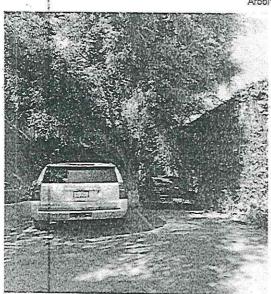


ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN 2021-2024

DICTAMEN TECNICO D	E ARBOLADO
--------------------	------------

SOLICITANTE:	Carmen Segura González	FOLIO:	Vut - 626	UBICACIÓN		
ECHA: 04/Enero/2022		HORA:	11:30 am	Predio Privado		
DIRECCION:	Eliminado el domicilio		****	DICTAMEN NO.	007/22	

Árbol 15





Canario s/n Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150; CDMX|55.5276.6700 oficine allogidia@eao.cdmx.gob.mx

Página 14 | 16:

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tolteca Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México TELEFONO (55 52 76 67 00 Ext. 7501)

VUT 626-2021







ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMATICO DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



1.			procedente								
			ropsis lusitái								
			CANARIA/P								
	(2),	FRESNO/F	raxinus uhde	i (7),	FICUS//	Ficus b	enjami	na (4)	que se	yerguen	en
	46		do el domicilio								
4,			an sujetas ai c								
	a la	Tierra en el	Distrito Feder	al, as	í como la	a Norma	Ambie	ental pa	ra el Dis	stritd Fed	eral NADF-
	001	-RNAT-2015	, para garant	izar e	el estrict	o cump	limiento	de re	quisitos	s y espec	cificaciones
	téci	nicas que del	berán aplicars	e en l	la realiza	ición de	activid	ades de	e poda,	derribo, t	rasplante y
	rest	titución de ár	boles, previo a	a la eje	ecución	de los tr	abajos.			l	

- II. Por tratarse de autorización para derribo de 1 (un) árbol y poda de 14 (catorce) ejemplares arbóreos en predio privado luego de constatar la observancia al marco de legislación ambiental aplicable, se solicitó comprobante de pago ante la Tesorería del Gobierno de la Ciudad de México, con lo que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 254 del Código Fiscal de la Ciudad de México, con línea de captura 7723100104010RRAEXB8.
- III. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, Dirección de Sustentabilidad y la Coordinación de Manejo y Conservación de Recursos Naturales, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro: Obregón el 11 de noviembre de 2021 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, esta Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático resuelve:

PRIMERO.- Se AUTORIZA realizar bajo su estricta y exclusiva responsabilidad durante los próximos 15 días naturales, a partir de la recepción del presente el derribo de 1 (un) árbol CEDRO BLANCO/Callitropsis lusitánica (1) y poda de 14 (catorce) ejemplares arbóreos de la especie, PALMA CANARIA/Phoenix canariensis (1), JACARANDA/Jacaranda mimosifolia (2). FRESNO/Fraxinus undei (7), FICUS/Ficus benjamina (4), que se yergue en anterior en virtud de que se han cubierto los requisitos previstos en la Notificación con No. de Oficio AAO/DGSCC/DS/ARB/PP/N-0013/2022, y se ha dado cumplimiento a lo establecido en la legislación ambiental aplicable en la materia.

SEGUNDO.- Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO.- Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto de derribo, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

Página 15 | 16







DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABIL DAD Y CAMBIO
CLIMATICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



CUARTO.- La Alcaldía Álvaro Obregón podrá realizar visitas para la supervisión, del cumplimiento de la presente Autorización, conforme al artículo 120 BIS, de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y en los casos que así proceda se dará vista a la autoridad competente respecto de cualquier irregularidad detectada.

QUINTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente ocurso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo enfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal.

ATENTAMENTE

MTRO EDGAR TONATHIU DÍAZ LÓPEZ DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD

ETDL/IGRR/AMP/pbg*

En atención al número interno DGSCC 0265_2021

El presente documento se encuentra en su versión pública y fue testado de conformidad con el Acuerdo del Comité de Transparencia por el que se dasifica como acceso restringido en la modalidad de confidencial la información pública que contiene datos personales y se autoriza la creación de versiones públicas con base en el "Catálogo de Documentos y Datos Personales confidenciales aplicables para H. Alcaldía de Álvaro Obregón". ACUERDO 5.11-10-CT/AAO/2021.